

La Plata, 5 de abril de 2024.-

Sr. Presidente de la
Asociación del Fútbol Argentino
S/D

GERENCIA DE JUGADORES

SOLICITA HABILITACION ART. 17 R.T.I.

Por la presente me dirijo a Usted en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17° del Reglamento de Transferencias Interligas a fin de solicitar la habilitación de los jugadores que se detallan al pie, cuyas transferencias fueran enviadas oportunamente sin haber obtenido respuesta. Solicitando, asimismo, la correspondiente terminación de sus registros anteriores a fin de ser verificados en COMET para nuestros clubes:

- PAULUK TOMAS BENJAMIN DNI. 46897732 (04.08.2005) VILLA SAN CARLOS A ASOC. NUEVA ALIANZA
- JUAREZ BRUNO JOAQUIN DNI. 50840667 (23.01.2011) INDEPENDIENTE A SAN JUAN BAUTISTA
- LOPEZ SANTIAGO LEONEL DNI. 48809759 (24.08.2007) VILLA SAN CARLOS A C.R.I.S.F.A.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



PABLO RICCIARDI
SECRETARIO



LEANDRO CAMPANO
PRESIDENTE





Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata | Secretaría: Tel. 421-4993 –
Tel/Fax 424-8808
Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar